

SECRETARÍA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,
CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN

GUÍA BÁSICA PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE PATROCINIOCOMUNITARIO

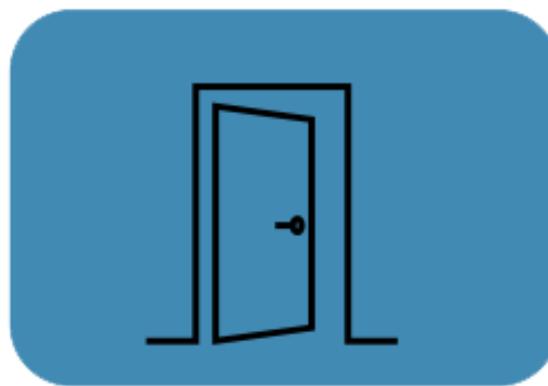
LA EXPERIENCIA DE AUZOLANA II
GOBIERNO VASCO



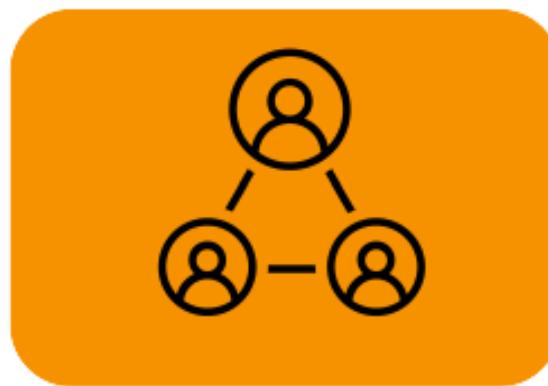
BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

¿QUÉ ES EL PATROCINIO COMUNITARIO?



Una iniciativa de acogida
y apoyo para personas en
necesidad de protección
internacional



Un proyecto comunitario de
carácter cívico y solidario,
basado en el trabajo de las
redes sociales



Una herramienta para
explicar y sensibilizar
sobre la realidad del asilo,
el refugio y los derechos
humanos en general



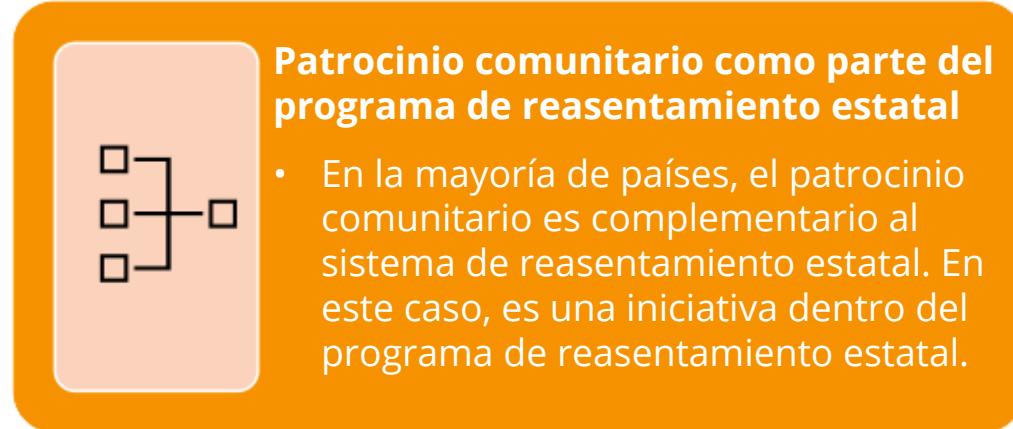
Un instrumento para
construir comunidad,
incluyendo a las personas
en necesidad de protección
internacional recién llegadas



PRINCIPIOS BÁSICOS

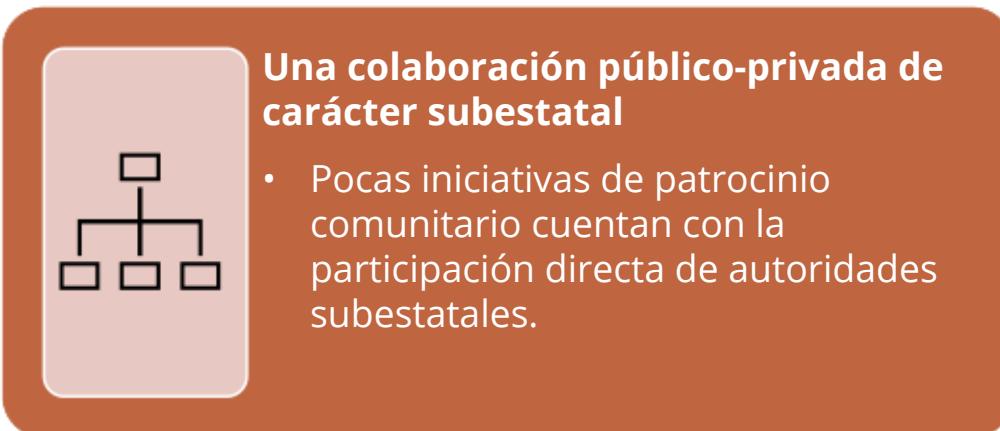


CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PROYECTO PILOTO AUZOLANA II



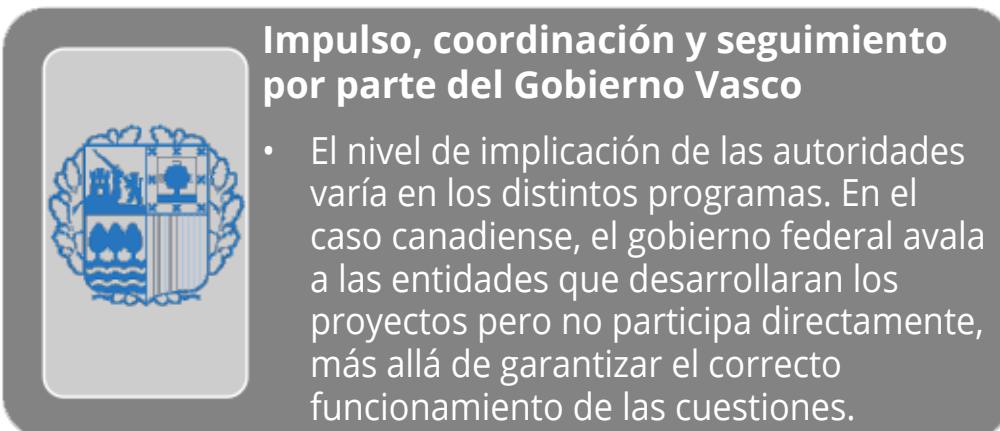
Patrocinio comunitario como parte del programa de reasentamiento estatal

- En la mayoría de países, el patrocinio comunitario es complementario al sistema de reasentamiento estatal. En este caso, es una iniciativa dentro del programa de reasentamiento estatal.



Una colaboración público-privada de carácter subestatal

- Pocas iniciativas de patrocinio comunitario cuentan con la participación directa de autoridades subestatales.



Impulso, coordinación y seguimiento por parte del Gobierno Vasco

- El nivel de implicación de las autoridades varía en los distintos programas. En el caso canadiense, el gobierno federal avala a las entidades que desarrollaran los proyectos pero no participa directamente, más allá de garantizar el correcto funcionamiento de las cuestiones.

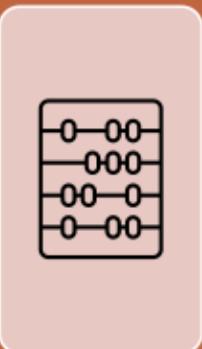
CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PROYECTO PILOTO AUZOLANA II (&2)

Financiación mixta



- En la mayoría de proyectos de patrocinio comunitario, los recursos son proporcionados por las entidades y/o los grupos de personas voluntarias. En este caso, el gobierno vasco también contribuye económicamente, y con otros recursos de apoyo.

Selección previa de las entidades



- En algunas iniciativas, la selección de las entidades participantes es posterior, una vez las mismas han expresado su interés en participar.

Un proceso de acompañamiento más largo



- Los períodos de duración de los programas de patrocinio comunitario varían. En este caso, se ha optado por un programa de dos años, que abarca un periodo más amplio que el programa general de acogida de personas refugiadas en España.

HOJA DE RUTA PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE PATROCINIO COMUNITARIO



Planificación

- Identificación de stakeholders
- Diseño del programa
- Conexiones internacionales (GRSI)



Desarrollo

- Instrumentos de gobernanza
- Identificación grupos de apoyo (individuales o entidades)
- Protocolos de recepción, acogida y integración/inclusión



Implementación

- Inicio del programa
- Recepción y acogida de las personas refugiadas
- Desarrollo de las acciones de apoyo



Evaluación

- Autoevaluación de los grupos y funcionamiento de las acciones
- Identificación de retos y espacios de mejora

No olvidar:
Sostenibilidad
Adaptabilidad



FASES DE UN PROYECTO DE PATROCINIO COMUNITARIO

**Antes de la
llegada**

**Llegada y primera
acogida**

**Integración e
inclusión**

I. ANTES DE LA LLEGADA

Identificación del territorio de bienvenida (barrio, municipio)

- Municipio, barrio, distrito, etc.
- Papel y relación de las entidades en el territorio.
- Disponibilidad de vivienda pero también del precio de la misma

Identificación de las entidades con las que colaborar:

- Compromiso
- Recursos y capacidades suficientes

Preferible con una sólida base social

- Más allá (pero sin olvidar) las entidades de carácter social y/o asistencial!

Selección y creación del grupo de personas patrocinadoras

- Garantizar heterogeneidad de perfiles y edades
 - Equilibrio de sexos y facilitar la participación de personas pertenecientes a minorías o de origen migrante
- Preferiblemente residentes en el territorio de acogida
- Conocimiento de las lenguas de origen es un valor añadido
- Compromiso de permanencia (y requisitos de aptitud si así se considera pertinente).

I. ANTES DE LA LLEGADA (2)

Explorar la elaboración de una guía de apoyo para las personas voluntarias!

Preparación de las personas voluntarias

- Información sobre el patrocinio comunitario y la acogida
- Formación básica en competencias interculturales
- Información sobre las personas beneficiarias del patrocinio (siempre que sea posible y sin vulnerar el derecho a la intimidad y la protección de datos)

Identificación de provisión de servicios

- Área de documentación y apoyo burocrático
- Área de educación
 - Formación lingüística
- Área de salud
 - Inclusión atención salud mental
- Área de formación profesional y trabajo

Explorar vínculos con la administración local y entidades sociales del territorio:

- Para garantizar la incorporación y participación de las personas beneficiarias en todo el entramado de servicios y actividades municipales
- Acciones de sensibilización sobre derechos humanos, asilo y refugio
- Acciones de lucha contra la discriminación, la xenofobia y los discursos de odio.

I. ANTES DE LA LLEGADA (3)

En el punto de origen (para las personas beneficiarias)

Información sobre el patrocinio comunitario y la acogida

- En el marco de los cursos de orientación previa
- Esta información debe ser adecuada a las personas que participaran en el patrocinio comunitario, poniendo de relevancia su valor diferencial.

Información sobre el territorio de destino

- Esta información debe adecuarse al punto de destino, para garantizar que tengan un mejor conocimiento del contexto
- Favorecer un primer contacto con los grupos de patrocinio, cuando sea factible.

Formación lingüística básica

- Cuando sea factible, empezar con la formación lingüística lo antes posible.

Pueden pedirse
vídeos o imágenes
informativas
sobre el territorio
a las personas
patrocinadoras.

I. ANTES DE LA LLEGADA (&4)

Creación de los instrumentos de gobernanza del proyecto de patrocinio comunitario

- Entre la administración promotora y la administración central
 - Firma de memorando de entendimiento
 - Comisión de seguimiento
- Entre la administración promotora y las entidades participantes
 - Firma de acuerdos de colaboración
 - Mesa de trabajo, grupo de seguimiento, etc.
- Entre las entidades participantes y los grupos de personas voluntarias
 - De carácter interno
 - De carácter interno para los grupos de personas voluntarias
 - Plataformas de apoyo
- Elaboración de indicadores de seguimiento para evaluar la totalidad del proyecto y las distintas experiencias específicas.

II. LLEGADA Y PRIMERA ACOGIDA

Se debe prestar especial atención a la escasez de pisos disponibles!

Llegada

- Comité de bienvenida acompañado por una persona de apoyo para la traducción (profesional)

Primera acogida

- Entrada en funcionamiento del trabajo de apoyo y acompañamiento del grupo de personas voluntarias
- Acceso a la vivienda
- Acceso a los servicios básicos
 - Educación
 - Sanidad
 - Formación lingüística
- Garantizar comunicación con sistema de servicios públicos existentes en el territorio (matrícula viva, itinerario profesional, igualdad de género, etc.)

II. LLEGADA Y PRIMERA ACOGIDA (2)

Identificar otros servicios necesarios

- El acceso telemático y el apoyo en el uso de las nuevas tecnologías se ha convertido en imprescindible durante la pandemia de la COVID-19, por ejemplo.
- Atención a la salud mental

Organizar actividades con las personas recién llegadas

- Visitas al municipio; excursiones; encuentros, etc.
- En la medida de lo posible, participar en las actividades de barrio o de municipio.

II. LLEGADA Y PRIMERA ACOGIDA (3)

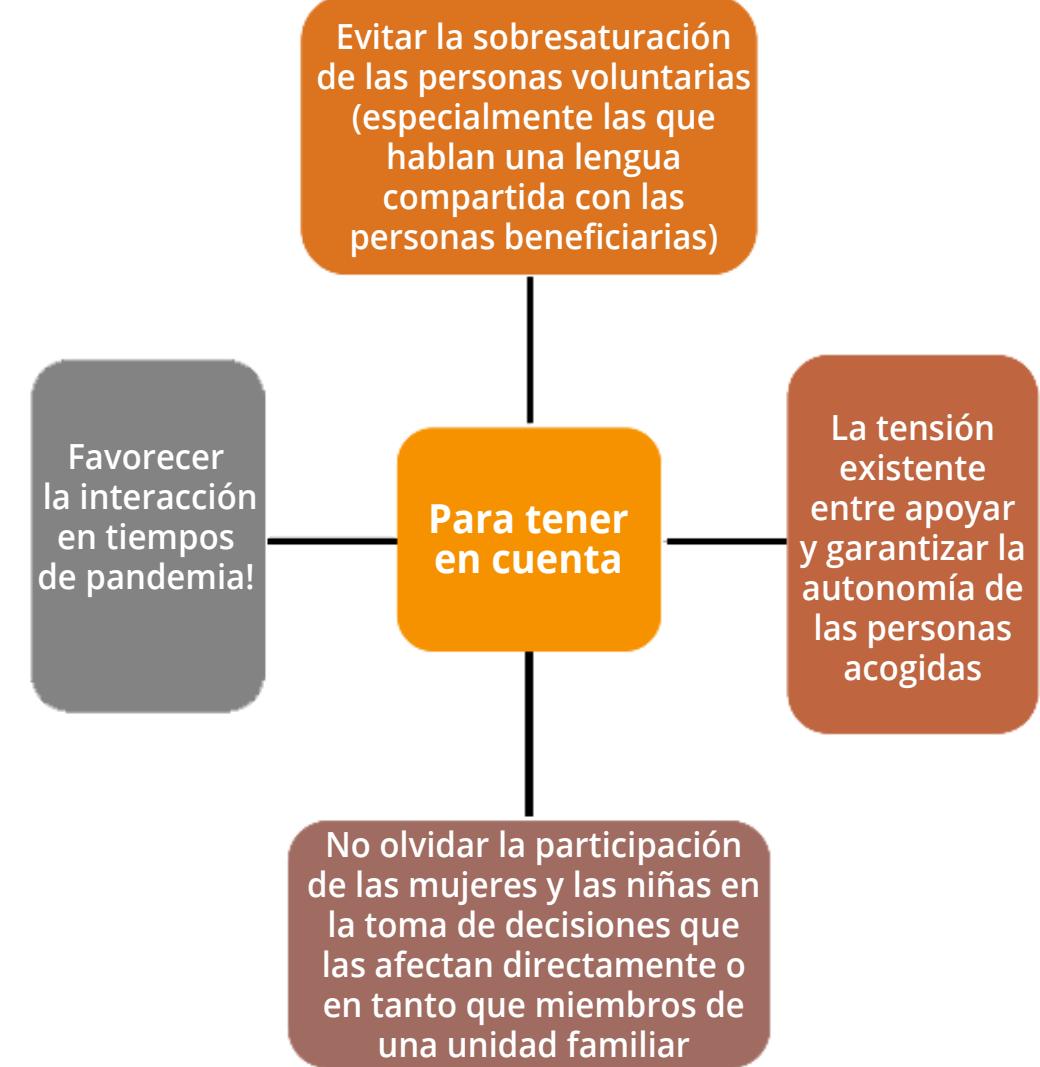
Establecer mecanismos de seguimiento y corrección para detectar disfunciones

- Estos mecanismos deben servir también para diferenciar entre disfunciones puntuales o disfunciones de carácter estructural que corregir en el proyecto.

Establecer espacios de diálogo y transferencia de conocimientos

- Puede ser necesario establecer espacios para compartir expectativas, dudas y otras consideraciones entre los grupos de apoyo.
- Los grupos de apoyo de la experiencia piloto pueden contribuir a enriquecer y ayudar a los grupos de apoyo siguientes o en otros territorios.

II. LLEGADA Y PRIMERA ACOGIDA (&4)



III. INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

Ampliar y fortalecer la red social de las personas recién llegadas

- Más allá de las personas patrocinadoras y las entidades
- Facilitar la interacción y participación según intereses (AMPA, deportes, servicios culturales, etc.)
- Facilitar el contacto con personas y entidades que comparten circunstancias o intereses (pero no sólo basadas en la nacionalidad o la pertinencia cultural)
- Promover su interacción más allá del municipio

Fortalecer la autonomía personal

- Se debe prestar especial atención a las mujeres y niñas, para garantizar su autonomía personal
- Atención especial y refuerzo para personas con dificultades (diversidad funcional, etc.)

III. INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN (2)

Garantizar la autonomía después del proyecto

- Apoyo a actividades económicas y profesionales (vía los servicios de orientación y apoyo ya existentes en el territorio)
- Vincular el final del proyecto con la posibilidad de acceder a ayudas complementarias si fueran necesarias (IMV, RGI, etc.)

Poner en valor la contribución de las personas refugiadas

- En los diferentes espacios sociales y comunitarios del territorio de destino
- En las escuelas y otros espacios formativos
- En la continuidad del proyecto.

III. INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN (&3)

Evaluar, evaluar y evaluar

- Realizar una **evaluación continuada** del proyecto en línea con indicadores de integración e inclusión que ya puedan existir en el territorio.
- Realizar una evaluación final, en la que se podrá añadir la perspectiva diacrónica o de comparativa territorial en futuras ediciones.
- Favorecer la autoevaluación de los grupos de personas voluntarias (DAFO).
- Identificar fortalezas y espacios de mejora, así como lecciones aprendidas para compartir.

Una vez establecidas, y como parte del territorio en el que residen, las personas beneficiarias pueden enriquecer el proyecto con su participación en el mismo!



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES